

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4848 BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 1084/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NAUS INDUSTRIALS DEL VALLES, S.A., con NIF A58344219, con domicilio en polígono industrial Torreo Romeu calle Riu Ripoll s/n, carretera de Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200005585-1